

D.^o José Antonio de la Rúa, Bedel, Namorreo & Claustros

1. ...pleno para mañana Miércoles á las diez de la mañana, para ver una Sr.^a Carta Orden del Consejo á fin de q.^e la Univ.^a informe lo q.^e hubiere y se le ofrezca acerca de la representacion que acompaña, y diuicio á S. M. el Sr. Don Juan, solicitando se le reintegre en el sueldo de 250 florines q.^e disfrutava antes de ahora por su Catedra = Para ver un oficio del Colegio mayor de S.^o Tomas Orden de Predicadores de la Ciudad de Sevilla dando parte á la Univ.^a de la resolucion de S. M. para q.^e el expresado Colegio abra sus Estudios y ensenanza del modo que consta del decreto q.^e acompaña = Para ver un oficio del Sr. Intendente de esta Ciudad á fin de q.^e la Univ.^a se viva comisionar á los S.^{os} Individuos de su Claustro, mas á proposito para q.^e evaguen el analisis del tabaco Brasil como desea S. M. y den su dictamen para remitirlo á la Superintendencia, con lo demas q.^e expusiera = Para oír dos cartas del Sr. Don José Cayanga, la primera condecorando á la comision q.^e le dio la Univ.^a para felicitar á los Reyes N.^{os} Señores, por su venenoso enlace; y la segunda dando parte de haber evagado dha
5. - Comision = Para hacer presente á la Univ.^a si consentirá q.^e los cursantes de 1.^o año de teologia q.^e concurren á la Academia de Filosofía lo hagan á la de teologia como lo propuso el Sr. Moderante de esta Academia en la quovisima pasada Visita = Para dar parte á la Univ.^a de haber dispensado á D.^o Andrés Marcos Marañon dos cursos en la Facultad de leyes por dos años de servicio Militar
7. - ofensivo vajo la aprobacion del Claustro = Para oír un memorial de los Ministros de la Univ.^a á fin de q.^e se viva determinar lo que sea de su agrado acerca de las propiedades que desuon de darse en el uso de la posesion de Rectorado del Sr. Doctor
8. Delgado = Fuedera á Claustro de Diputados, para ver



Reyda en Cham. plano de 19 de En. 1820.

Carta orden del Consejo. Indiside en la
Su. D. informe. lo de le p. d. r. c. y o. p. e. r. e. a
a. i. c. e. r. c. e. a. d. e. l. r. e. c. u. r. s. o. h. e. a. d. o. a. s. i. m. p. r. o.
E. l. s. e. n. t. e. d. i. s. t. i. n. d. a. s. t. a. d. o. o. r. t. i. d. o.
v. o. l. u. n. t. a. r. i. o. s. e. l. e. r. e. i. n. t. e. g. r. e. e. n. e. l. m. u. l. d. o.
o. r. 250. p. m. q. e. d. i. s. t. r. i. b. u. t. a. b. a. a. n. t. e. s. a. c. a. b. o. r. a.
p. o. r. e. n. c. a. r. t. e. s. e. n. t. e. m. a. b. i. s. i. a. s.

Muy Ilmo Señor.

Muy Sr mio y de mi primera conde-
racion: Quando me preparaba p.^o para
à Sevilla à servir la plaza de Regente
de su Audiencia, se ha dignado el Rey N. S.
nombrarme p.^o la de su R.^o Chancilleria
de Valladolid. Esta nueva gracia de S. M.
siempre grandiosa y apreciable me causa
la mas particular satisfaccion, q.^e me pro-
porciona la de repetir à V. S. mis respetos
con la protexa de ser uno de sus may agra-
decidos hijos; y con esta confianza de V. S.
mandarme como una madre à quien tieña-
mente amo.

Dios que à N. S. m. a. Madrid
15 de Enero de 1820.

Muy Ilmo. Sr.

B. L. M. de V. S. en muy humilde
hisp.

Jose de Colsa
Saxo

Muy Ilmo Sr Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.



[Faint vertical handwriting on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

2
de la en el pleno de 19 de Mayo 1882

El Sr. Director como se especifica en el
verbal, como Ag. de nombrado por su
Maj. de la 3ª Comisión de Trabajo.



[Faint handwritten signature or text at the top of the page]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten signature or text at the bottom of the page]



12

En el mismo pleno de V. M. que se celebró el día de la
lejo tu muy buena carta de V. M. con la de
D. D. de la compañía, y por la de S. M. Fr. de
se ha dignado revivir el Colegio Mayor adonde
de sus antiguos fueros, y privilegios: una ver-
dad, que jamás ha olvidado: que en el Colegio
de fundación de un dignísimo hijo suyo,
tan celebre en la historia del descubrimiento de
las Américas, ha recibido con el mayor placer
tan plausible noticia, y congratulándose con el
Colegio, le da con este motivo la más expresa,
y complera en hora buena: teniendo nosotros una
muy particular satisfacción, en que el mismo
nos haya honrado con el encargo de manifes-
tar de V. M. tan sinceros, como afectuosos,
sentimientos Dios que de Salamanca

Almo. D. D. Colegio Mayor de S. Thomas de



Dios que a V. R. m. a. De este nro
Claustro de la Univ. de Salamanca y En.
25 de 1820. En dho día se remitió este

oficio, firmado de los Sres Don Pedro
Rector = R. m. Alena: y Salas; y del
Secretario =



El
Dio. que a 10. A. m. a. de este mes
Claustro de la Univ. de Salamanca y en
25 de 1820. En este dia se reunió en
oficio, firmado de los Sres. Don Lorenzo
Paton = R. m. de Alcala y Salas, y del
Secretario =

AVSA



Correspondencia al Claustro de Mayo de 1820 =

Comunicacion al Claustro de Salamanca de 19 de febrero de 1820

Mui S^{ta} nuestro: La Universidad ha oido en
 clautro celebrado el 19 del proximo pasado la apreciable
 carta de V. S. fecha en Madrid a 15 del mismo, en que
 la comunica haberse dignado S. M. agraciarse con la regencia
 de esa Real Chancilleria. Esta noticia ha renovado y aumen-
 tado la satisfaccion q^e la Universidad habia concebido por
 la carta anterior de V. S.; porque es, en la celeridad con
 que el Soberano le promueve, la prueba mas irrefragable
 del distinguido concepto que V. S. le debe, y que confirma
 las esperanzas que sobre el habia fundado esta corporacion,
 quien congratula a V. S. por tan buen suceso, agradeciendole
 la fina voluntad que manifiesta de ocuparse en su servicio.

Dios guarde a V. S. m^{pa}. d. De nuestro Claustro de
 Salamanca a 6 de febrero de 1820.

B. L. M. de V. S.

En tho dia se remitió esta Carta, fir-
 mada de los S^{res} D^{es} Perez, Rector =
 Marcos Rodrigo = Carrasco; y el se-
 cretario =



Corresponde al Claustro Pleno de 19 de Enero de 1820 =

Muy Sr. nuestro de V. M. el Claustro Pleno de 19 de Enero de 1820 =

En la villa de Salamanca a 19 de Enero de 1820 =



Mi Señor nuestro, i de nuestra particular
 consideracion: en Claustro pleno de 19 de Enero proximo
 se dio cuenta por la Junta encargada de disponer se
 felicitarase à S. M. por su augusto feliz enlace de la
 deccion, que se habia hecho de V. S. para que llevase la voz
 en este caso; de las facultades, que se le habian conferido
 para señalar los Miembros de este Cuerpo, que debian
 acompañarle, i convidar à los demas Doctores, i Licen-
 ciados, i otros Sugros, acreedores à esta consideracion;
 del señalamiento al D. D.ⁿ Manuel Luis Gonzalez
 para q. V. S. descargase en su actividad i zelo quanto
 por si mismo no cupiese practicar; de la acceptacion, que
 V. S. hizo de este encargo, i de su final conclusion, mani-
 festadas en las Cartas de V. S. de 30. de Nov.^e del pasado
 año, i 5. de Enero del presente, que se leyeron en subscra.



La Univ. en

vista de la buena voluntad, con q. V. S. se prescindió à ser el
organo de sus fieles sentimientos hacia nuestros amables
Soberanos; de las acertadas disposiciones, que acordó para
vivificarlo segun sus intenciones; i del cumplimiento to-
tal de ellas en lo expresivo de sus hazenças, i en el decoroso
aparato, con que se celebró tan augusta ceremonia; acor-
dó uniformem.^{te} que la Comision estaba cumplida à toda
su satisfaccion; que V. S. habia acreditado con este nue-
vo testimonio su filial amor, i respeto à esta nueva Ma-
dre comun; que por lo mismo merecia de su parte un nue-
vo tambien, i mas particular reconocimiento; i que la
misma Junta cuidase de manifestarlo todo à V. S. con
la maior expresion.

Asi lo hacemos à su nombre, i de-
scamos que Dios que. a N. S. m. a. Salam. = Feb.
8 1820. = se remitió firmada de Don
Jose Perez Jr. Martin Pinerosa. Altes
fr. Benito Paezotes.

Excmo. Señor

May 16

Mui Señor nuestro, de nuestra maior consideracion: noticiosa esta Vniversidad de q. V. E. interesado viene en sus glorias, no solo ha contribuido à que la comision de felicitar à los Reyes, NN. 55, por su dichoso enlace, se executara con el decoro correspondiente, sino que añadio la bondad de acompañar à sus Representantes en el mismo acto de la felicitacion; acordó en su Clausura uniformem^{te} que se escribiese à V. E. en su nombre, i se le diesen en el las mas repetidas, i empuesivas gracias por tan señalados favores: i, habiendo quedado nosotros encargados de cumplir su acuerdo, lo hacemos todo presente à V. E. asegurándole que quanto V. E. se ha distinguido, i distingue en honor

AVSA



à este Cuerpo literario, tanto conoce el su deber de
aprobarlo, i tanto se complace tambien en verificar
lo, i manifestarlo à V. E.

Dios que. a V. E. m. a Salam.^{ca}

8 de Feb.^o de 1820.

En este dia se remitió por el correo esta
firmada de los Señores D.^{os} Man.^o José Teron
Martin Tinofosa; M.^o fr. Benito Rafols -
é yo el Secretario

AVSA



Ex^{mo} Señor

Muy Sr^{no} nro: y la Univ^{dad} de Salamanca penetrada de sincero agradecimiento a la bondad con que V. E. se ha servido acompañar a sus Comisarios en la felicitacion hecha a S. M. por su venturoso enlace con la Reyna N. Sra D^a Josefa Maria Amalia de Saxonia, condecorando de este modo tan augusta ceremonia, tributa a V. E. la mas expresiva accion de gracias por un favor tanto mas apreciable, ~~por cuanto~~ ^{mas gratuito, y menos esperado, y gratido} de su parte, a causa de no haber llegado hasta este feliz a noticia el Claustro, hasta este feliz acontecimiento, el afecto, que V. E. profesa a este General Estudio, manifestado en quantas ocasiones se han ofrecido. Y como esta es una prueba de la decidida aficion ^{y amor} de V. E. a las ciencias, y de su disposicion a dispensarles su proteccion, espita en la Univ^{dad} su mas viva gratitud, por tener el honor de ^{podera} contar a V. E. en el numero de sus Favorecedores. Para corresponder de alguna manera a tan singular favor, la Univ^{dad} ofrece con el mayor placer a V. E. todas sus facultades, y los mas sinceros sentimientos de gratitud, y respeto, deseando ocasiones de realizar sus deseos de complacerle.

Dios que a V. E. mt. ad. De nro Claustro de Salamanca
8 de Feb^{ro} de 1820.

Ex^{mo} Sr^{no}
B. l. m. de V. E.
su mas at^{to} servid^{or}


Ex^{mo} Sr^{no} de Rubianes, Grande de España, Gentil hombre de Camara de S. M. con ejercicio =

Calle de la Reyna.



un memorial del Bedel Mubarrak y Muro de Ceremonias
suplicando a la Cmi. se sirva concederles la gratificacion
o propina anual que estaba señalada por el trabajo de las
visitas diarias hasta en los dias festivos a las Catedras del
Hospital, y hasta el dia 18 de Agosto de cada un año, median-
te q. los exponentes han estado encargados de los Empleos de
Escuelas minimas y Alguacil del silencio, y desempeñado
dho. encargo desde el curso de 1814 en 1815, hasta el presente
y así lo que informa la Junta de Admi.^{on} sobre ese asunto
y sobre todo resolver lo mas conveniente: fecha Marzo
18 de Enero de 1820.

D.^{no} Manuel José Pérez
Rector



Otroii: en Claustro pleno, p.^a dar parte a la Univ.^d de haberse
cumplido el termino de los edictos a la Car.^a de Juica, vacante
por ausencia del S.^r D.^o Marcos, a la de propiedad de Poetica
y pasar al nombram.to de Jueces de Concurso =

Otroii: Para ver una Carta del S.^r D.^o D.^o Josef Colia San-
spreciendo se a la Univ.^d con motivo de haberle nom-
brado S.M. p.^a la Reg.^a de la R.^a Chancilleria a valia
dolid.

Otroii: Para ver un mem.^o del Sr. D.^o Hipolito Frnz,
solicitando se le de certific.^o del Num.^o de votos q.
tuvo en la prov.^{on} de la Car.^a de Partido mayor, con
expresion de haber sido puesto en primer lugar
por dos de los Vros. Jueces.

Otroii: En Claustro de Diputados, para ver un memoria
del S.^r D.^o Ruiz, a fin de q. la Univ.^d tenga la bondad
de mandarle adjudicar en los repartos sucesivos los
300 ducados señalados por el trabajo Extraord.^o de la vi-
sitas a los enfermos de la Clinica. Jha ut supra =

D.^{no} Pérez
Rector



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Hinojosa.
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Bárcena.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Ramos.
- * Cantero.
- * Castañón.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Maestre.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- * Roman.
- * Fernandez.
- Aces.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Carrasco.
- * Vime.
- Salas.
- * Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- * Limia.
- Jaúregui.
- Magarinos.
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.

- Pabon.
- Gonzalez.
- Martin.
- Alonso. B.do
- Moraleda.
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Parfrondi.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.

Diputados.

- * Maestre.
- * Montes.
- * Ruiz.
- * Perez.
- Tejado.
- Segane.
- Riva.

*Se pase al Colegio
medio, y en lo que
me sea posible al
Colegio de Filosofía y
Leyes de S. D. Marcos,
y q. si fuere necesario
Ortiz y Ayud. de Indices,
y q. se conteste
al v. Intend. de lo
determinado, por
el Claustro. Teniendo
en opio*

AVSA



- 2.º Oñate
- 2.º Sampellayo
- 1.º Sanchez
- Alonso
- Maxor
- 3.º Jaurconi
- Alonso

Comision. para contestar. P.º Mena y Jalar
 al Colegio de S.º Tomas . . .
 y g.º no vuelva a claudes.

Comision. para Colra. . . D.º Rodrigo y Carrasc.

Se re-esciben las grat. de V.º
 D.º Capranga, por la Univ.º y lo
 mismo se haga respecto a los
 D.ºº y P.ºº que se acompañan
 con la Univ.º luego q.º se
 reciba la nominacion de los P.ºº
 rages.

Junta |||||

Orden |||||

Int.º pag.º |||||

Int.º pag.º o rem.º |||||

V.º |||||

Acuerdo sobre propinas de Rectorado el
 voto del P.ºº Rafael.



Leyóse la cédula se leió una real carta orden del Consejo
 de 12 del presente mes de Enero á m. de f. de la Gm.
 Informe la q.ª Intendencia y se le oprimen en copia a la
 Representac.^{on} q.ª de cumplimiento y dirigio a S. M. el Sr.
 D. D. Inadas terno Sr. D.º Cat.º Jubilado a Monte.
 morías, rohibiendo se le reintegre en el sueldo de
 2500^{rs} q.ª disfrutaba antes a ahora por un Ceta
 y la mencionada representac.^{on} original es la
 siguiente — aqui la repres.^{on} pero no la orden.:::

Y oym por la Gm.^a se paso a votar en la forma
 siguiente

La Represent.^{on} q.ª aqui se cita se halla original en
 la emision de este Clauastro.

Miñorcan: q.ª la Gm.^a tome informe a su Intencion
 y q.ª sea grat. para q.ª se hallen en copia
 ead. y visto cuado la Gm.^a el informe
 q.ª se le pidió por el Consejo.

Ultramar: lo mismo.

Barcelona: lo mismo.

Bamos: Vm. en la Gm.^a nombre una Int.
 q.ª termine este asunto

Dejada: lo votada por los primeros señores.

Rosales: No vota.



Sanchez y de la Cruz

Fernando de Alencar
Juan de Carrasco
Alonso Montan
Cristobal Hernandez
Luis de Sotomayor

por el Sr. D. Juan de Alencar

el 1.º de Mayo de 1711 - Y así acordado y votado = Véase el 1.º acor.

ptº 2º En virtud con arreglo al otro de la cédula, haviéndose presentado
la 4.ª y 5.ª de el Sr. D. Juan de Alencar para el cumplimiento del término de los Edictos
para la elección de un Académico de la Real Academia de las Ciencias y Artes de Madrid, y para la que había sido
opositor de lo es Sr. D. Juan de Alencar y Benavente; y por
el nombramiento de Jueces de concurso, se procedió por
suerte entre todos los señores del Colegio de San Ildefonso, y fueron
nombrados los señores D. Juan de Alencar, Sr. D. Juan de Carrasco, y Sr. D. Juan de Sotomayor, por
sueldo de 1000 reales anuales - Véase el reg. acuerdo

ptº 3º En virtud se levo el oficio del Colegio mayor a 1.º de
mayo orden de predicado en la Cua. de Sevilla, dando p.
a esta virtud de la real cédula de 1711. p.ª de el expresado Colegio
abrir un Estudio, y en consecuencia el modo de conser.
Al Decreto de acompañar, y el estado oficio de la
leg. y decreto de S. M. se mencionan, originales
con las reglas de aquí el oficio, y Decreto, y
y así se paro a votar en la forma siguiente

El oficio y Decreto de S. M. se hallan originales en la
extension de este Claustro

Sevilla: de 1711. Juan de Alencar



Gonzalez de Toledo of the Faculty of Medicine at the College
of Arts

Alonso: To the Faculty of Medicine at the College
of Arts and the Faculty of Medicine
of the University of Salamanca

Delgado: of the Faculty of Medicine at the College
of Arts and the Faculty of Medicine

Barcelo: of the Faculty of Medicine at the College
of Arts and the Faculty of Medicine
of the University of Salamanca
and the Faculty of Medicine
of the University of Salamanca
of the Faculty of Medicine
of the University of Salamanca
of the Faculty of Medicine
of the University of Salamanca
of the Faculty of Medicine
of the University of Salamanca

Vencher

Fernandez: of the Faculty of Medicine at the College
of Arts and the Faculty of Medicine
of the University of Salamanca

Hernandez

Ureña: of the Faculty of Medicine at the College
of Arts and the Faculty of Medicine
of the University of Salamanca

Valera: of the Faculty of Medicine at the College
of Arts and the Faculty of Medicine
of the University of Salamanca

Alonso: of the Faculty of Medicine at the College
of Arts and the Faculty of Medicine
of the University of Salamanca

Belasco: of the Faculty of Medicine at the College
of Arts and the Faculty of Medicine
of the University of Salamanca
of the Faculty of Medicine
of the University of Salamanca

AVSA



Presbíto: al Colegio Médico:

Ciruj. Hern. Pina 17

Montes Vto. Ymo.

Presbíto: Vto. Universidad.

Excmo: al Colegio Médico de esta ciudad de los Indios
al Colegio de San Felipe y San Juan de los Rios
y al Colegio de San Juan de los Rios

Presbíto: Jefe al Colegio de Medicina y Cirujía de esta ciudad
de San Juan de los Rios y de las Indias

V. Compañía de San Juan de los Rios

V. Compañía de San Juan de los Rios ^{Medicina}

Presbíto:

V. Compañía de San Juan de los Rios = Véase el anexo 4º

En la siguiente se leen dos cartas del Sr. D. D. J. de
Cabrera la primera de fecha de 1819 con respecto
a la Compañía de San Juan de los Rios y de las Indias para
que se dispusiera la facultad de la Univ. a San Juan
por el Sr. D. Fernando J. y la Reyna nuestra Señora
D. M.ª Josefa Amalia de España por su virtuoso enlace.
Y la segunda con fecha de 5 de Enero de 1820 dando parte
de haber hecho la suscripción en San Juan de los Rios
cuan dos cartas originales con las firmas en segunda instancia
mo el Sr. D. J. de Cabrera de algunos particulares manifestando
haber asistido a este acto i acompañado a la Univ. El Sr.
D. J. de Cabrera de el Sr. D. J. de Cabrera y otros varios
Personales; y se pare a votar en la forma siguiente
D. J. de Cabrera: que se creara por la Univ. al Sr. Cabrera para



y si lo fuera por sí, acuerden lo mas cono ley
y lo qe. hazgan se observe por ahora

D. Montañez: y to al v. D. D. Hinojosa

D. Hinojosa to =

D. Cea: q. se comuere el origen de esto, y a la practica
q. ha habido, por las ^{razones} de la D. Regia, y por
los dos ^{razones} uno q. con vnta de todo re-
vuelvan lo q. se p. usaren.

Delgado: y to al v. D. D. Hinojosa

Pacheco y to al v. D. D. Hinojosa: Sanchez Fernandez

Morales: q. los dos ^{razones} uno q. se tology y Hinojosa
informen a la Ymo. con vnta de todo de lo
q. p. poder hacerse.

Hernandez: y to al v. D. D. Hinojosa

Carrales: que una J. ^{compruebe} de los dos ^{razones} uno
actual y en los ^{razones} anteriores ^{razones} consideren el
p. q. se informen a la Ymo.

Vales y to a Ymo. Jauriqui de Ymo.

Martín: al v. D. Hinojosa

Utrero to = Salas a Ymo., Barrio to

Montes al v. D. Hinojosa. Lopez y Piba to

Campelano to

D. Cano: y to al v. D. C. C. C.

y to al v. D. Hinojosa = Gona: el G. G.



pto 7
14
Suces. se hizo presente al Clauro lo determinado por la
Junta de dispensa de curros de 2 de Dic. del año pres.
pasado de 1819, en la q. mediante el docum. representado
se dispensan dos curros de leyes por dos de servicios
q. militar q. hizo en la guerra por el Sr. D.
Ysidro Matos Alvaran lo q. se aprobó en el
Clam. al q. se informó de la acordada y con
testacion se hizo a cerca de lo verificado del do-
cum. representado; Yoyto todo por el Clam. se
para a votar en la forma siguiente

D. Anselmo: q. la D. M. sea si con el es compatible
con la orden q. hay del Consejo.

Montegui: q. se le concede como propone la Junta.

Bacena: Vto. de Junta.

Brebia: lo concede vino se opone a la orden
del Consejo.

Cea Vto. de Junta

Pamio: Vto. de Junta.

Rafols: q. se examine por la D. M. esta q. es
compatible con la orden del Consejo,
y q. si asi se le concede en atencion de los
buenos informes

Sanchez Vto. de Fernando Vto.

Rodrigo: Vto. de Junta

Alexander Vto. de Junta

Carrasco: ~~Contra~~ Vto. de Sr. Rafael.

Vot. de del Sr. Carrasco

Taurigni Vto.



M^o Alonso Lozano

D. Alonso de Torres

D. Barrio de Junta

N. Bua. q^e se le conceda la gra.

Monta V. de J. D. Perez y letrado

Arriba V. de Compulsario

1^o Cancellario: q^e se vea la orden y si segun ella se puede hacer la gracia q^e se hizo.

2^o M^o y de Junta = Vene el au. do. 7^o

1^o En segunda se leio una carta al v. d. D. J. de ...
Colra v. de ofendido a la Ym^o. con motivo de haberle agraciado v. m. con la Reg. de la N. Chambera de Madrid, y la Ym^o. ni v. de coramio en q^e se le contesto, y al v. Colra Vene el au. do. 6.

ptog^o En segunda se leio un memo. al secretario y a los Bedeles Ministros de la Ym^o. haciendo presente a la Ym^o q^e el v. D. D. Juan Delgado de q^e acaba de ser v. de la Ym^o. no deposito ni pago a d^{os} Ministros las propinas q^e les corresponden en la pos. de Pectorado, p. q^e la Ym^o. resolviere lo q^e fuere a un agrado; y el memo. a la letra dice asi: ... original d^{os} memo. y pague votar en la forma ... el d. Delgado Sr. D. Hinojosa: que ~~debe~~ ha debido pagar las propinas, y si ~~consiguiere~~ si la ruiere, quate pagarlo de la arcu, podria hacer lo segun lo permitian sus circunstancias

1^o D. Mintigué entiende q^e no era esento de pagar
2^o D. Parema el mismo como Sr. de Huebra id. Sr. D. Cea fue en ascension a este nuevo estado del decanado, se le esima a el d. Delgado, lo mismo q^e a qualq^e. Catredra q^e fue elegido Pector



Sr. D. Ramos: Si fuer cierto q. el Sr. D. Delgado nos no-
 ticia antes de admitir el sueldo de las propinas q. habian
 de exigirse, y siendo tan dudoso votaba q. no se p. ni a
 Catedras: se le exigan pero q. deben exigirse a el Sr.
 D. Delgado p. deuro = h. ratos q. ~~paguen~~ paguen los
 Dros. o renuncie a las propinas q. percibio como tal.
 h. Sanchez voto del Sr. Ramos = Sr. D. Fernandez de
 Yruera = ~~Sr. D. Canales~~ h. Hernandez voto del Sr.
 Ratols = Sr. Canales id. = Salas id. = Jauregui
 Lourens = h. Mán. Voto de Yruera. h. Alonso de
 Ratols = Sr. Velasco que pague en el caso q. supaguen
 p. ellos las propinas del sueldo = Sr. Paris que pague
 = Sr. Pua voto de Ratols = Montes voto de Yruera.
 Zuzado de Ratols. voto de Yruera = id. el Sr. Sanjo-
 lays = Sr. Concelaris ni el Sr. Juan Vozari = y
 con tratado i votado se determino lo q. sigue
 entre Xere el 9 de Jun.

- 6... Que el negocio sobre si espondran que los Curiales
 nomino oaxaca de los que en su opinion: Comis
 rion para todo a la minima de un año.
- 7... Que el negocio sobre si espondran que los Curiales
 nomino oaxaca de los que en su opinion: Comis
 rion para todo a la minima de un año.
- 8... Que el negocio sobre si espondran que los Curiales
 nomino oaxaca de los que en su opinion: Comis
 rion para todo a la minima de un año.
- 9... Que el negocio sobre si espondran que los Curiales
 nomino oaxaca de los que en su opinion: Comis
 rion para todo a la minima de un año.

t

8

Actu. del Pleno de 19 de Enero de 1820

1. Que los ⁵ de quienes se compone la Junta Regia, pongan un informe a cerca de la pretension del Sr. D. Ortiz, i que sea oral dho informe para los q. se hallan en igual caso; y visto dho informe que evacue la Univ. el q. le pide el Consejo.
2. Fueron nombrados Jueces de Concurso para esta de Fisica Teorica el Sr. D. Ortiz, A. Ma. Sanchez i Jauriqui, y por voto el Sr. D. Sampolano —
3. Que se conteste al Colegio de S. Tomas orden de Predicadores de la Univ. de Sevilla, dandole la enhora buena, por el Decreto q. ha obtenido de S. M. para abrir sus Estudios i enserianca; Com. A. Moya y Salas; y q. no brecha al Clau. —
4. Que el oficio del Sr. Vintend. e impreso q. acompaña poner al Colegio medico, i en lo q. necesitase se auxilie del Colegio de Filos. sobre convalidacion del Sr. D. Marcos, i si fuere menester del Vintendante de Guimacai; y q. se conteste al Sr. Vintend. lo determinado por el Clau. teniendo presente su oficio —
5. Que se escriban las gratias al Sr. D. Capranga por la felicitacion hecha a S. M. de su venturoso enlace, por la Univ. y lo mismo se haga respecto a los Personales q. acompañaron en este acto a la Univ. luego q. se reciba la nomina exacta de los q. asistieron, Com. p. todo a la misma Junta —
6. Que el negocio sobre si convendria q. los Curiantes de prim. año de Teologia, q. concurren a la Ciudad de Filosofia lo tengan a la de Teologia, para a los dos Colegios de Teologia y Filosofia p. q. acuerden lo mas conve. y se obtiene por ahora lo q. se acuerda —
7. La Universidad se conforme con lo acordado por la Junta de 2 de Mayo de 1819 en la q. se dispusieron dos curios de letras por dos de servicio militar a D. yodoro Mateos Alvarado —
8. Com. a los Sres. Profringe i Carrasco para q. contesten al Sr. D. Colu Jaro, q. se ofrece a la Univ. como Mag. de Hallado Lect. —
9. Que el Sr. D. Delgado pague las propinas de posesion de su Rectorado a los Ministros de la Univ. o renuncie las prop. q. tubo como Rector.

por Peris
11.º

Sede en
1820



Con Real orden se ha remitido á con-
 sulta del Consejo, la representacion de
 que acompaño á V. S. la adjunta copia
 certificada, y dirigio á S. M. D.^{no} Judas
 Sadeo ortiz, solicitand se le reintegre
 en el sueldo de doscientos cinquenta flori-
 nes que antes disfrutaba por la cate-
 dra que desempeña en esa Universidad, en
 lugar de los ciento que en el dia tie-
 ne

En su vista se ha servido mandar este
 supremo Tribunal que esa Universidad le
 informe por un mano, lo que hubiere y
 se la ofreciere sobre dita solicitud.

Lo que comunico á V. S. de orden
 del Consejo para que haciendolo presente
 en el Claustro disponga su cumplimien-
 to; y del recibo de esta se servirá darme

Ser Doctor y Clauro de la Universidad de Salamanca.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Signature]
Dn Juan de Alarcón

[Signature]
Dn Juan de Alarcón

enero de 1820

Dn que a N. S. m. a. Madrid 12 de

aviso.

